



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SEER**  
SISTEMA EDUCATIVO  
ESTATAL REGULAR

84407

61

**DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DERECHOS HUMANOS**

Of. No. DG/DAJDH/1077/2023

QUEJA: 1VQU-0352/2022

ASUNTO: Aceptación de Propuesta  
27 de abril del 2023.

**Mtra. Laura Aguilar Pérez**  
**Primera Visitadora General**  
**Presente.**

Por medio del presente le comunico que se **ACEPTA** en su totalidad la Propuesta de Conciliación No. 03/2023 emitida dentro de los autos del expediente de queja 1VQU-0352/22, por violaciones a los derechos humanos atribuidos al personal docente directivo de la Escuela Primaria "Julián de los Reyes" perteneciente al SEER; en la que solicita:

**PRIMERA.** Se instruya a la Dirección de Educación Especial de ese Sistema Educativo Estatal Regular, para que elabore un plan de trabajo en conjunto con personal de inspección de Educación Especial y directores/as de Escuelas de nivel básico que atienden a niños con necesidades de educación especial, a efecto de que se identifiquen las necesidades de personal y material que permita garantizar el acceso a la educación de las y los niños. Se informe a esta Comisión sobre su cumplimiento.

**SEGUNDA.** Gire sus apreciables instrucciones a efecto de que se realicen programas de capacitación, sensibilización y actualización dirigidos a todo el personal directivo, docente y administrativo que conforma la Escuela Primaria "Julián de los Reyes", referentes a los temas: derechos de los niños con discapacidad, derecho a la equidad y no discriminación, derecho a recibir una educación de calidad conforme a las necesidades requeridas por los alumnos que sean diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista y otros trastornos del comportamiento, acorde a lo estipulado en la Ley para la Atención y Protección de las Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de San Luis Potosí. Se informe a esta Comisión sobre su cumplimiento.

**TERCERA.** Realice las acciones necesarias para que el órgano Interno de Control de ese Sistema Educativo, integre y resuelva el Expediente de Investigación Administrativa 1, que inicio con motivo de la visita realizada por este Organismo, para que en su caso determine la responsabilidad administrativa en que pudieron incurrir servidores públicos. Debiéndose de aportar la información que al respecto le sea solicitada y tenga a su alcance.

Por lo anterior he dado instrucciones, a través de la Estructura Administrativa, para que de inmediato se tomen las acciones y estrategias a fin de garantizar el acceso a la educación inclusiva y el compromiso de eliminar los obstáculos que impiden esa posibilidad

Una vez que las Áreas involucradas remitan evidencias de las acciones se harán llegar en alcance.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR**

Secretaría de Educación  
Educativa

**DR. PROF. CRISOGONO SÁNCHEZ LARA**  
S. DIRECTOR GENERAL DEL S.E.E.R.

*"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"*

c.c/Archivo  
L'MJP/m'marm

Comisión Estatal de  
Derechos Humanos  
San Luis Potosí  
14-26  
02 MAYO 2023  
**RECIBIDO**  
RECEPCION